2000046

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 95/17: "SERVICIO DE REFRIGERIO PARA TALLERES DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS" ID 331.440.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el veinte y cuatro de julio del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 95/17: "SERVICIO DE REFRIGERIO PARA TALLERES DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS" ID 331.440,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. <u>ANTECEDENTES</u>

- Memorándum N° 42/2017 U.S.C. de fecha 14 de marzo de 2017 de la Unidad de Selección y Capacitación dependiente de la Dirección de Recursos Humanos por la cual solicita el inicio del llamado;
- Memorándum N° 43/2017 U.S.C. de fecha 14 de marzo de 2017 de la Unidad de Selección y Capacitación dependiente de la Dirección de Recursos Humanos por la cual solicita el inicio del llamado;
- Memorándum N° 55/2017 U.S.C. de fecha 28 de marzo de 2017 de la Unidad de Selección y Capacitación dependiente de la Dirección de Recursos Humanos por la cual solicita el inicio del llamado;
- Memorándum N° 66/2017 U.S.C. de fecha 19 de abril de 2017 de la Unidad de Selección y Capacitación dependiente de la Dirección de Recursos Humanos realiza modificaciones de las EETT;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 74/2017 por Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 934/2017 por Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 331.440; y
- En fecha 14 de junio de 2017 el llamado ID 331.440 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con Adenda N° 1 de fecha 27 de junio de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Mirtha E. Frutos
Directora
Dirección de Recursos Humanos

- ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL
- MARINA DEL SOL SRL
- ANA MARIA VAZQUEZ
- CARMEN SOFIA FERNANDEZ VALIENTE
- PEDRO PABLO RIQUELME PEREIRA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 27 de junio del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 95/17, en el mismo se ha presentado un solo oferente, por tanto no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 05 de julio de 2017.

En la fecha mencionada, se ha procedido a la apertura de la misma teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº522/15 en donde en uno de sus párrafos establece lo siguiente:

"Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Art. 26 y 28 de la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones".

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	EL CAFECITO DE ROBERTO RODRIGUEZ	629.200
2	SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA ORTIZ	531.600
3	SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI	493.500

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EL CAFECITO DE ROBERTO RODRIGUEZ	SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA ORTIZ	SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE

Abg. Gloria Ruiz de Escobar, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Mirtha E. Frutos
Directora
Dirección de Recursos Humanos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS.4.000.000**	**CUMPLE-GS.4.000.000**	**CUMPLE-GS.4.000.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1456277**	**PRESENTA-NRO1456354**	**PRESENTA-NRO1456413**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Mirtha E. Frutos
Directora
Dirección de Recursos Humanos

Gloria Báez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

LIC. RAULIO FERRERIRA
Director General
de Administración y Finanzas

CONTRATACION DIRECTA N° 95/17 - "SERVICIO DE REFIGERIO PARA TALLERES DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS"

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI		Variación Porcentual %	SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA ORTIZ		Variación Porcentual %	EL CAFECITO DE ROBERTO RODRIGUEZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Café negro en termo de 2 litros, que mantengan la temperatura caliente, endulzados	30.000	1	7	32.000	32.000	0	30.000	30.000	20	36.000	36.000
2	Leche en termos de 2 litros, que mantengan la temperatura caliente.	35.000	1	-31	24.000	24.000	-14	30.000	30.000	3	36.000	36.000
3	Chocolate en termos de 2 litros, que mantengan la temperatura caliente, endulzados	35.000	1	-3	34.000	34.000	-14	30.000	30.000	20	42.000	42.000
4	Jugo de frutas natural de naranja, piña y pomelo en termo de 2 litros, endulzados	35.000	1	-20	28.000	28.000	0	35.000	35.000	15	40.250	40.250
5	Jugo de frutas natural de durazno en termo de 2 litros, endulzados	38.000	1	-26	28.000	28.000	-5	36.000	36.000	6	40.250	40.250
6	Cocido negro en termos de 2 litros, que mantengan la temperatura caliente, endulzados	35.000	1	-14	30.000	30.000	-14	30.000	30.000	20	42.000	42.000
7	Chipitas, paquetes de 1 kilo	30.000	1	50	45.000	45.000	0	30.000	30.000	20	36.000	36.000
8	Rosquitas, paquetes de 1 kilo	15.000	1	17	17.500	17.500	0	15.000	15.000	0	15.000	15.000
9	Galletitas dulces surtidas, 1 kilo	35.000	1	-9	32.000	32.000	0	35.000	35.000	20	42.000	42.000
10	Bocaditos salados variados, paquetes de 100 unidades	120.000	1	4	125.000	125.000	30	156.000	156.000	20	144.000	144.000
11	Bocaditos dulces variados, por 1 kilo	40.000	1	13	45.000	45.000	0	40.000	40.000	20	48.000	48.000
12	Agua Mineral sin gas, botellas descartables de 2 litros	3.500	1	29	4.500	4.500	-14	3.000	3.000	43	5.000	5.000
13	Agua Mineral sin gas, botellas descartables de 500 cc.	2.000	1	0	2.000	2.000	-40	1.200	1.200	75	3.500	3.500
14	Gaseosas de varios sabores en botellas descartables de 2 litros	10.000	1	20	12.000	12.000	0	10.000	10.000	20	12.000	12.000

Mirtha E. Frutos
Directora
Dirección de Recursos Humanos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

1000043

15	Gaseosas de varios sabores en botellas descartables de 500 cc	4.000	1	13	4.500	4.500	0	4.000	4.000	25	5.000	5.000
16	Vasos de plásticos resistentes color blanco para agua en paquetes de 100 unidades de 200 ml.	14.000	1	-64	5.000	5.000	0	14.000	14.000	29	18.000	18.000
17	Vasos de plásticos resistentes color blanco para café en paquetes de 100 unidades de 100 ml.	12.000	1	-58	5.000	5.000	0	12.000	12.000	42	17.000	17.000
18	Servilletas de papel en paquetes de 100 unidades	6.000	1	-17	5.000	5.000	-20	4.800	4.800	20	7.200	7.200
19	Cucharita desechable para café, paquetes de 100 unidades	12.000	1	-17	10.000	10.000	-20	9.600	9.600	25	15.000	15.000
20	Mantel blanco para tablón grande rectangular	5.000	1	0	5.000	5.000	20	6.000	6.000	400	25.000	25.000
					TOTAL	**493.500**		**TOTAL**	**531.600**		**TOTAL**	**629.200**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota 474/17 de fecha 06 de julio de 2017, se solicitó a la firma **SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI,** la siguiente información:

- *Balance Ejercicio Fiscal 2015*
- *Composición de precios*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Mirtha E. Frutos
Directora
Dirección de Recursos Humanos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

2700042

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Balance Ejercicio Fiscal 2015	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente **SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI** la explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los Ítems que superan 30% por debajo y 20% por arriba del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido a lo solicitado a través de una nota realizando una explicación del mismo sobre los Ítems ofertados mencionados a continuación:

Abg. Gloria Ríos
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Mirtha E. Frutos
Directora
Dirección de Recursos Humanos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

ITEMS	PRECIO	COMPOSICION
2	24.000	50 % MATERIA PRIMA 10 % TRANSPORTE 10 % IMPUESTO 10 % RECURSO HUMANO 20 % UTILIDAD
7	45.000	50 % MATERIA PRIMA 10 % TRANSPORTE 10 % IMPUESTO 10 % RECURSO HUMANO 20 % UTILIDAD
12	4.500	60 % MATERIA PRIMA 10 % TRASPORTE 10 % IMPUESTO 20 % UTILIDAD
16	5.000	60 % MATERIA PRIMA 10 % TRASPORTE 10 % IMPUESTO 20 % UTILIDAD
17	5.000	60 % MATERIA PRIMA 10 % TRASPORTE 10 % IMPUESTO 20 % UTILIDAD

Luego de la verificación practicada a los datos mencionados por la empresa, se concluye, que el detalle que lo compone, justifica el valor ofertado, haciendo una relación con los precios del mercado e indagando en el rubro a través de contratos similares adjudicados en otras administraciones, los cuales forman parte de los antecedentes del llamado, que el precio ofertado no se aleja irracionalmente de los precios del mercado, por el cual los mismos, a parecer de este Comité Evaluador, dejan de ser considerados precios temerarios, verificando de esta forma que los mismos son de ejecución posible.

8. <u>VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra — Unidad de Selección y Capacitación dependiente de la Dirección de Recursos Humanos — manifiesta a través del Memorándum N° 131/2017 U.S.C. de fecha 12 de julio de 2017 de 2017, que las ofertas de las firmas SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI y SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA ORTIZ cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. <u>VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u>

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica de la firma SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI.

Año	Contrato/Factura	Monto
2016	CTO37-COMANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS	454.124.906
	TOTAL Gs. - CUMPLE	**454.124.906**
	Requisito del PBC	**30%**
		24.000.000

10. <u>CAPACIDAD FINANCIERA</u>

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI.

Mirtha E. Frutos
Directora
Dirección de Recursos Humanos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Gustavo Ortiz de Zárate / DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

		2015		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	93.453.812	9,5	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	9.789.092		

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI**
REPRESENTANTE LEGAL	**-PATRICIA TORREANI**
C.I. N°	**-2298779**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **SOLUCIONES GASTRONOMICAS DE PATRICIA TORREANI** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603-022	Café negro en termo de 2 litros, que mantengan la temperatura caliente, endulzados	Unidad	UNIDAD	1	32.000	32.000
2	90101603-998	Leche en termos de 2 litros, que mantengan la temperatura caliente.	Unidad	UNIDAD	1	24.000	24.000
3	90101603-998	Chocolate en termos de 2 litros, que mantengan la temperatura caliente, endulzados	Unidad	UNIDAD	1	34.000	34.000
4	90101603-998	Jugo de frutas natural de naranja, piña y pomelo en termo de 2 litros, endulzados	Unidad	UNIDAD	1	28.000	28.000
5	90101603-998	Jugo de frutas natural de durazno en termo de 2 litros, endulzados	Unidad	UNIDAD	1	28.000	28.000

Mirtha E. Frutos
Directora
Dirección de Recursos Humanos

Dra. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

LIC. ARAUJO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

6	90101603-018	Cocido negro en termos de 2 litros, que mantengan la temperatura caliente, endulzados	Unidad	UNIDAD	1	30.000	30.000
7	90101603-003	Chipitas, paquetes de 1 kilo	Unidad	PAQUETE	1	45.000	45.000
8	90101603-003	Rosquitas, paquetes de 1 kilo	Unidad	PAQUETE	1	17.500	17.500
9	90101603-004	Galletitas dulces surtidas, 1 kilo	Unidad	PAQUETE	1	32.000	32.000
10	90101603-003	Bocaditos salados variados, paquetes de 100 unidades	Unidad	PAQUETE	1	125.000	125.000
11	90101603-004	Bocaditos dulces variados, por 1 kilo	Unidad	PAQUETE	1	45.000	45.000
12	90101603-998	Agua Mineral sin gas, botellas descartables de 2 litros	Unidad	BOTELLA	1	4.500	4.500
13	90101603-998	Agua Mineral sin gas, botellas descartables de 500 cc.	Unidad	BOTELLA	1	2.000	2.000
14	90101603-998	Gaseosas de varios sabores en botellas descartables de 2 litros	Unidad	BOTELLA	1	12.000	12.000
15	90101603-998	Gaseosas de varios sabores en botellas descartables de 500 cc	Unidad	BOTELLA	1	4.500	4.500
16	90151802-9993	Vasos de plásticos resistentes color blanco para agua en paquetes de 100 unidades de 200 ml.	Unidad	PAQUETE	1	5.000	5.000
17	90151802-9993	Vasos de plásticos resistentes color blanco para café en paquetes de 100 unidades de 100 ml.	Unidad	PAQUETE	1	5.000	5.000
18	90151802-004	Servilletas de papel en paquetes de 100 unidades	Unidad	PAQUETE	1	5.000	5.000
19	90151802-054	Cucharita desechable para café, paquetes de 100 unidades	Unidad	PAQUETE	1	10.000	10.000
20	90151802-004	Mantel blanco para tablón grande rectangular	Unidad	UNIDAD	1	5.000	5.000
						TOTAL	**493.500**

Monto Mínimo: Gs. 40.000.000
Monto Maximo: Gs. 80.000.000
Monto CDP: Gs. 80.000.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Lic. Mirtha Frutos
Directora de Recursos Humanos

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas